EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - ITFIP

C E R T I F I C A:

Que revisada la planta de personal y el manual de funciones establecido en el **INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL ITFIP**, y teniendo en cuenta la justificación de la necesidad presentada por el jefe de la dependencia en el referido requerimiento, se pudo constatar que NO existe personal con experiencia, idoneidad, disponibilidad de tiempo y dedicación suficiente dentro de la planta de personal, para cumplir con el siguiente objeto contractual:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ASESORAR JURÍDICAMENTE AL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL-ITFIP EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTAN EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II".

Por lo anterior, se hace necesario contratar un profesional especializado para que cumpla con el objeto antes mencionado.

Dada en Espinal, a los 10 Días del mes de Julio de 2025.

RAFAEL ENRIQUE LARA GARCIA
Coordinador de Talento Humano